VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO 03758 de 2024.

La Secretaría General verificó para el proceso que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

De acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, Literal D. ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Establece en el último párrafo: Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa. Mínima cuantía o para la enajenación de bienes del estado. Por lo anterior, se deja contemplado que para efectos del presente proceso contractual NO APLICA los Acuerdos Comerciales; sin embargo, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

RUTH FONSECA ZANABRIA
Directora de Servicios Administrativos